

“PARA LA BUENA GUARDA E DEFENSYÓN DESTE REYNO DE NAVARRA”. CONTINGENTES CASTELLANOS EN LA DEFENSA DE PAMPLONA (OTOÑO, 1521)*

TOMÁS SÁENZ DE HARO**

RESUMEN

El presente trabajo estudia las aportaciones militares de distintas localidades y territorios del reino de Castilla a la defensa de Pamplona en otoño de 1521 para, de este modo, ilustrar las transformaciones militares y socio-políticas acontecidas en la génesis de la Modernidad. Estamos en los primeros años del Estado Moderno en Castilla y del conglomerado político denominado “Monarquía Hispánica”, que aleja geográficamente los escenarios donde se ven involucrados los ejércitos castellanos; así como en el cénit de un proceso –iniciado siglos atrás– de oligarquización de las élites urbanas, ya sean pecheras o hidalgas.

Palabras clave: Navarra, Castilla, Historia militar y socio-económica, siglo XVI.

This piece studies the military contributions to specific places and territories which were ruled by the kingdom of Castile to defend Pamplona in the Autumn of 1521 and to illustrate the military and sociopolitical transformations that took place at the start of the modern era. We are in the first years of the Modern State in Castile and the political mix called the “Spanish monarchy” which separates the involvement of the Spanish army at a geographic level; like those at the peak of the oligarchizing process of the urban elite –such as citizens, noblemen or aristocrats– which began centuries ago.

Keywords: Navarra, Castile, Military and Socio-economic History, 16th century

* Registrado el 2 de marzo de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** CEPA “Jaraíz de la Vera” (Cáceres). tateca69@yahoo.es

INTRODUCCIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES

Nuestro objetivo es ilustrar las aportaciones militares de diferentes localidades y territorios castellanos a la defensa de Pamplona durante el otoño de 1521. La relevancia de este acontecimiento -menor a nivel de la historia general- viene dada tanto por reflejar la estructura socio-política de dichas localidades justo después de la revuelta comunera como por tratarse de un momento de relevantes transformaciones en la actividad militar. Para ello hemos consultado las libranzas y nóminas de los defensores de Pamplona en 1521 -Fondo Rena en los Registros de Comptos del Archivo General de Navarra (AGN)-, así como los pleitos entablados por los vecinos de estas urbes ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid (RCV) entre 1500 y 1550.

La rivalidad entre Francisco I de Francia y el emperador Carlos V tiene un escenario obvio en Navarra, reino recién incorporado a Castilla por Fernando el Católico a costa de la dinastía francesa de los Albret. Mientras los descendientes de los monarcas destronados cuentan con el respaldo francés en sus reclamaciones, en lado castellano, las atribuciones del Capitán General de la Frontera pasan al virrey de Navarra, cargo desempeñado por nobles capacitados para exigir prestaciones militares a las localidades fronterizas (Diago, 2007, p. 938). La elección imperial de Carlos V actúa como detonante para el inicio de las hostilidades. Aprovechando el estallido comunero en Castilla, a la vez que Enrique de Albret efectúa reclutamientos en sus estados del sur de Francia, Francisco I reúne un ejército al mando del señor de Esparre. A pesar de la derrota comunera en Villalar el 21 de abril de 1521, el 10 de mayo siguiente, el ejército francés entra en Navarra y avanza hasta Logroño. Tras fracasar el asedio a esta ciudad, Esparre se retira y es derrotado en Noáin el 30 de junio, permitiendo la recuperación castellana de Navarra. No obstante, ante la presencia de un nuevo ejército francés al mando del señor de Bonnivert -que llega a Bayona el 4 de septiembre (Monteano, 2012, p. 111)-, el nuevo virrey conde de Miranda toma una serie de medidas, entre ellas el llamamiento de tropas castellanas “para la guarda e defensyón deste reyno de Navarra a esta çibdad de Pamplona quando se esperaba el çerco della” (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-8, 13, 14, 16, 34, 86, 106, 122 y 140; n. 4-2 y 15).

Mientras la población navarra sufre un dilema de fidelidad entre Enrique de Albret y Carlos V¹, en Castilla se movilizan capitanías o banderas, articuladas en torno a determinados nobles mediante vínculos de fidelidad personal², y otras unidades cuya constitución está determinada por el ele-

1. Participan en la defensa de Pamplona -“gentiles onbres e ydalgos del Reyno y parte de gente de la çibdad”- y guarnecen las fortificaciones y puertos pirenaicos (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.; Esarte, 2001, pp. 539 y ss.; Monteano, 2012, pp. 107 y s.).

2. Algunas de caballería como la “capitanía de ginetes” de Juan de Beaumont, hijo del condestable, gentes de armas del conde de Alba de Aliste y la gente de a caballo de la capitanía del Virrey, el conde de Cifuentes, Juan de Tobar y Meneses de Bobadilla, pero la mayoría de infantería organizada en la capitanías de Pedro Vélez de Guevara, Lope López, Aguilera, Luis

mento geográfico y que suponen el objetivo del presente estudio. Nos referimos a los "hombres de acostamiento" de los distintos partidos, a quienes el monarca les paga para que dispongan de medios especiales de guerra como caballos, y, sobre todo, a las milicias de concejos y territorios –ya sean de jurisdicción regia o nobiliaria– (Ladero, 1993, pp. 161 y s.).

COMPOSICIÓN Y REMUNERACIÓN DE LAS TROPAS

Entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre de 1521 acuden a Pamplona hombres de acostamiento de los partidos de Aranda de Duero, Calahorra, Soria, Ágreda, Vitoria, Miranda de Ebro, Trasmiera y Laguardia; así como soldados concejiles de lugares de realengo –ciudad de Vitoria y hermandad de Álava, ciudades de Calahorra, Alfaro y Santo Domingo de la Calzada y villas de Ágreda, Aranda de Duero, Los Arcos³ y Laguardia– y de villas situadas bajo la jurisdicción de nobles como el señor de Cameros y conde de Aguilar, condestable de Castilla –Briones y San Vicente de la Sonsierra–, Juan de Arellano –Murillo de Río Leza, Arrubal, Ausejo y Alcanadre–, conde de Monteaquedo –Almazán–, conde de Nieva –Arnedo–, mariscal de Borobia –Borobia y Ciriza–, duque de Béjar –Bañares y Grañón– y Álvaro de Luna –Cornago y Jubera–. El ataque francés sobre Fuenterrabía a principios de octubre⁴, que diluye la amenaza sobre Pamplona, y la detención de hostilidades con la llegada del invierno permiten la progresiva disolución de estos contingentes. Tan solo las cercanas localidades de Arnedo, Calahorra, Alfaro y Los Arcos –y, quizás, la lejana Aranda de Duero– envían un segundo reemplazo de menores dimensiones. Finalmente, todas las milicias concejiles están licenciadas para el 12 de noviembre y los "hombres de acostamiento" ocho días después.

Las milicias concejiles son organizaciones de base que agrupan a toda la ciudadanía y que, auspiciadas por los monarcas como contrapeso del poder nobiliario, adquieren un gran protagonismo durante la Reconquista. No obstante, dentro de su programa de afirmación del poder regio, los Reyes Católicos articulan un ejército profesional directamente controlado por la corona, más eficaz –sobre todo en campañas exteriores– y que reduce el riesgo de levantamientos internos. De este modo, se establece una relación directa entre súbditos y monarca y un relativo desarme de los cuerpos intermedios, es decir, nobleza y ciudades. Sin embargo, las ciudades –especialmente las de frontera– mantienen su organización cívico-militar, pues los monarcas aún no

de Herrera, Juan de Oza, Juan Pizarro, Gómez de Agraz, Quiñonero, Alonso de Valdés, don Francés, don Alonso de Silva, Collazos, Mosén Fernando, Luis Valdés, Llanos y Domingo, más las banderas del coronel (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.).

3. Desde la sentencia arbitral de Bayona, dictada por Luis XI de Francia el 23 de abril de 1463, Los Arcos pasa de Navarra a Castilla, conservando sus usos y costumbres, hasta 1753 (Felones, 2016, pp. 17 y ss.).

4. El 29 de septiembre Bonnavet inicia el avance hacia Guipúzcoa siguiendo el curso del Bidasoa y el 4 de octubre toma Irún (Monteaquedo, 2012, pp. 118 y s.).

disponen de suficientes fuerzas profesionales y valoran la capacidad de dichas milicias para cimentar la base contractual de la nueva monarquía autoritaria (Jiménez, 2009, pp. 72 y s.; Ruiz Ibáñez, 2009, pp. 21 y ss.).

En cuanto a su retribución económica, aunque el equipamiento, mantenimiento y entrenamiento de la milicia corren a cargo del concejo⁵, la Hacienda regia también contribuye a su sueldo. Desde la reforma de Fernando el Católico en 1503, en pos de un mayor control sobre dichas tropas, la corona les paga la totalidad del sueldo. De esta manera, el monarca libera a las ciudades de esta carga a cambio del compromiso de atender sus solicitudes de hombres armados. Con ello, los soldados salen perdiendo, pues el aumento de lo aportado por el monarca no compensa la pérdida de la contribución concejil (Quatrefages, 1996, pp. 148 y ss.). En otoño de 1521 todos los infantes cobran novecientos maravedíes mensuales, la denominada “paga senzilla”, cantidad que doblan el alférez, el pífano o tambor, el sargento y los cabos; mientras que el capitán recibe cuatro mil ciento sesenta y seis maravedíes y ocho mil trescientos treinta y tres el único coronel documentado. Son salarios similares a los contenidos en el proyecto del cardenal Cisneros en 1516 y a los que se siguen pagando, años más tarde, en 1537 (Corpas, 2007, p. 41; Martínez Ruiz, 2007, p. 73), pero muy lejos de los mil novecientos cincuenta maravedíes que recibían los infantes durante la Guerra de Granada (Ladero, 1993, p. 167). También desde los Reyes Católicos se consolida la costumbre de una retribución fraccionada (Ladero, 1993, p. 167). En el momento de su presentación en Pamplona cada infante recibe el socorro de un ducado –unos trescientos setenta y cinco maravedíes–, el alférez y el cabo dos ducados y tres el capitán. Un segundo socorro de igual cuantía lo cobran dos semanas después y, al cumplirse los treinta días de servicio, se completa el sueldo mensual. Finalmente, en el momento de la licencia o “feneçimiento” se lleva a cabo un ajuste final, añadiendo los gastos de las jornadas del camino de ida y vuelta –estimadas cada una en ocho leguas, algo más de 40 km.– y descontando un cuatro por ciento de servicios administrativos –cámara y contadores– y dos días de paga para “físicos y maryscales”, es decir, aposentadores, encargados del aprovisionamiento, médicos y cirujano.

Más disparidad existe en las retribuciones de los “hombres de acostamiento”. Dentro de la caballería ligera, los jinetes del partido de Calahorra Diego de Nájera, Diego Jiménez, Lope Fernández y Martín Fernández perciben treinta y cuatro maravedíes diarios; mientras que Juan Ortiz de Zárate llega a los cuarenta maravedíes, posiblemente porque acude en sustitución de Juan Fernández. Al tratarse de caballería pesada, los “hombres de armas” de Miranda de Ebro, Ágreda, Soria, Trasmiera y Aranda de Duero alcanzan los cincuenta maravedíes. Llama la atención que los escuderos de Laguardia lleguen hasta los sesenta maravedíes, quizás por venir acompañados de sendos ballesteros (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-58, 59, 85, 86, 94, 97, 98,

5. Por entonces, el concejo de Calahorra compra armas y municiones para su milicia (Sáenz, 2017, p. 89).

135 y 140; n. 4-2). Todos ellos se encuentran por debajo de los sesenta y dos maravedíes diarios de los jinetes durante el conflicto granadino, de los setenta y uno para jinetes y ciento dos para los "hombres de armas" de las Guardias Reales según la Ordenanza de 1525 y, sobre todo, de las cantidades prometidas por el conde de Miranda en el primer momento de urgencia de la defensa de Pamplona –siete mil maravedíes mensuales para soldados armados y cinco mil para jinetes– (Ladero, 1993, pp. 161 y ss.; Martínez Ruiz, 2008, pp. 80 y ss.; Esarte, 1996, pp. 79 y ss.).

Estos sueldos del común de la tropa serían interesantes para gente sin oficio, pero, para el resto de la población, el abandono de sus actividades económicas cotidianas resultaría muy gravoso; más aún, si el pago de estas cantidades se retrasa. El temor a estos retrasos motiva las cartas del concejo de Alfaro al Consejo Real de Castilla y al Virrey de Navarra para asegurar la paga de los soldados enviados a defender Pamplona y derrocar baluartes y reparar cercas en Tudela y Corella en septiembre de 1521 (Ruiz Zapatero, 1997, p. 69). En las nóminas estudiadas el pago de presentaciones y posteriores socorros se realiza puntualmente, aunque el nombramiento de algunos suboficiales –alféreces, tambores y cabos– se pospone hasta el segundo socorro –para los de Ágreda, Laguardia, Vitoria y Álava–, la liquidación mensual –en los contingentes de Alfaro, Arnedo, Cornago, Jubera y Santo Domingo de la Calzada– o el fenecimiento –en el caso de los de Aranda de Duero– (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-8, 13, 14, 15, 16, 34, 39, 42, 44 y 66). De igual modo, algunas liquidaciones finales se dilatan en el tiempo: las dos semanas que espera el capitán calceatense Francisco de Valencia a causa del extravío de su libranza son escasas en comparación con los que tienen que aguardar hasta el siguiente año de 1522. Los soldados del capitán Juan García Carrero terminan de cobrar el 18 de enero "porque a la razón no ovo dineros para ello", la tropa de Luis de Paredes el 16 de febrero, el cabo de Aranda de Duero Fernando de Salcedo el 20 de mayo y el "hombre de acostamiento" Juan de la Torre no recibe su "feneçimiento" hasta el 31 de julio. Sin embargo, los mayores retrasos los sufren el cabo arandino Antonio de Vega cuya liquidación se pospone hasta abril de 1523 y la tropa alfareña de Pedro del Corral, que cobra la mitad de su "feneçimiento" el 19 de marzo de 1522 "y la otra mitad se les queda debiendo se les librárá aviendo dinero para ello" (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-53, 106, 122 y 140; n. 4-2).

Ante lo limitado del sueldo y el frecuente retraso en su pago, algunos "hombres de acostamiento" eluden el llamamiento buscando un sustituto. Así, Martín Ruiz envía a Pamplona a Lope Fernández, Juan Fernández a su escudero Juan Ortiz de Zárate, Juan de la Torre al escudero García de Escalante, Vasco de Miranda acude en nombre de Francisco Peciña y Antón de Sosa en lugar de Francisco de la Cuesta (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-56, 58, 85 y 94; n. 4-2). Si esto ocurre con los dedicados en exclusiva a la actividad armada, no podemos esperar más interés en los soldados concejiles para quienes el ejercicio de las armas es algo ocasional. De ahí que, a pesar del honor y del sentimiento de pertenencia a una comunidad derivados del servicio en la milicia concejil, muchos se integran en la tropa con gran disgusto,

pues una cosa es desfilar en un alarde festivo y otra los incómodos desplazamientos y los riesgos del combate. Por tanto, también algunos de ellos envían a otros en su lugar, tal y como apreciamos en los contingentes de las lejanas localidades de Almazán, donde se cita a los infantes Gil de Cabredo “que vino a servir por Martín de Santamaría” y Domingo de Aguilar “que vino a servir por Álvaro Martínez”, y de Borobia, en el que Miguel de las Heras sustituye a Antón Garzón (AGN AP RENA Caja 29, n. 4-1 y 8). Aún así, para muchos la salida más habitual es la deserción. Aunque en escaso número liberan dinero para promocionar algunos soldados al como suboficiales, la abundancia de desertores puede desarticular el conjunto de la tropa. Para evitarlas, se establecen el comentado fraccionamiento del pago de las soldadas y, en febrero de 1522, la vigilancia en los pasos del Ebro en Laguardia, Aloj, Alcanadre, Lodosa y La Rioja (AGN AP RENA Caja 27, n. 3 y 4).

Durante su estancia en la capital navarra el volumen de casi todos los contingentes se reduce. Entre la gente de Los Arcos, Ágreda, Almazán, Santo Domingo de la Calzada, Borobia y Ciriza, Grañón y Bañares, Jubera y Cornago, el pequeño número de ausencias permite atribuirlos a enfermedades u otras causas naturales⁶. En la tropa calagurritana, aunque no disminuye mucho el número de soldados, las medidas tomadas en reclutamientos anteriores y posteriores nos transmiten la preocupación de las autoridades concejiles por las deserciones (Sáenz, 2016, pp. 206 y s.). Este problema se constata de manera evidente durante el primer mes de servicio de las tropas del condado de Aguilar –se ausenta el 30% de sus efectivos, entre ellos el capitán y uno de los cabos–, de Alfaro –pierden más de la mitad de sus peones– y, sobre todo, entre los treinta y ocho hombres de Laguardia, de los que solo quedan dos, y la gente de Pedro Mangado –cabo de escuadra de Juan de Arellano–, que se retira en su totalidad (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-5, 10, 35, 41, 43, 73 y 122). Algo similar ocurriría con los soldados del condestable de Castilla; Pascual de Salinas, cabo de San Vicente de la Sonsierra, y sus nueve hombres cobran por separado el segundo socorro y abandonan Pamplona después de cumplir un mes sin recibir su “feneçimiento” y el conjunto de la tropa se reduce de ciento diez infantes en su presentación a sesenta en la liquidación final (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-21, 37 y 55, 4-6). Respecto a la tropa vitoriana y alavesa, su evolución resulta peculiar, pues es el único contingente que aumenta su tamaño durante el primer mes, desde ciento diecinueve soldados y un alférez en la presentación a ciento treinta y tres hombres, añadiendo a dicho alférez un tambor, un pífano y cinco cabos (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-19, 26, 47 y 71). No obstante, la ausencia de la libranza de su liquidación nos invita a sospechar su deserción; más aún si identificamos a dicho contingente con la “infantería vieja” que, al siguiente enero, se amotina y regresa a Vitoria, lo que obliga a enviar tras ellos al capitán Calvillo de Avellaneda desde Pamplona (AGN AP RENA Caja

6. Entre los infantes de Almazán que cobran su liquidación el 12 de noviembre se encuentra un “Gerónimo de Ybar difunto” (AGN AP RENA Caja 29, n. 4, 1). El cabo de San Vicente de la Sonsierra Pascual de Salinas no firma la recepción de su segundo socorro el 7 de octubre porque “está malo y no sabe escribir” (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-55).

29, n. 3, 112). Lógicamente, la mayoría de estos desertores son peones que cobran la "paga senzilla". De la misma manera, quienes permanecen con los nuevos reemplazos a pesar de haberse licenciado su unidad suelen, además de proceder de localidades cercanas, ser oficiales que, gracias a las ventajas recibidas, duplican como mínimo dicha paga; nos referimos al alférez Juan de Torres y el cabo Hernando Alonso de Alfaro, el cabo Luís de Paredes de Calahorra, así como al capitán Diego de Arce, el alférez Pedro Ruiz, el cabo Sancho de Alfaro y el tambor Leo Martínez de Arnedo.

TRANSFORMACIONES DE LA ACTIVIDAD MILITAR

Estamos en un momento de transformación en la actividad armada, tanto en su aspecto técnico –predominio de la infantería y la artillería frente a la caballería– como en su organización, cada vez más controlada por un aparato estatal en pleno crecimiento y con un mayor peso de tropas profesionales, más eficaces en los lejanos escenarios donde se dirimen los intereses de la Monarquía Hispánica.

En el ámbito técnico, resulta obvio el mayor peso de la infantería en relación con la caballería; los únicos caballeros que se mencionan son la "capitanía de ginetes" de Juan de Beaumont, las gentes de armas del conde de Alba de Aliste, la gente de a caballo de la capitanía del Virrey, el conde de Cifuentes, Juan de Tobar y Meneses de Bobadilla, los cinco jinetes del partido de Calahorra y los veinte "hombres de armas" de los partidos de Ágreda, Soria y Vitoria. Aunque la caballería sigue siendo el principal elemento del nuevo ejército profesional que se viene diseñando desde 1493, poco a poco se impone el valor táctico de una infantería disciplinada y armada con picas y armas de fuego. Ya en las campañas de la Reconquista destaca la infantería concejil, pero no es hasta 1503 cuando se acepta el modelo suizo de infantes armados con picas. Del mismo modo, las armas de fuego van desplazando a arcos, ballestas y, con el tiempo, también a las picas (Alonso, 1993, pp. 343-352; Quatrefages, 1996, pp. 79 y ss., 148 y ss., 288 y ss.)⁷. Entre los infantes enviados a la defensa de Pamplona ya apenas se cita a los ballesteros, elemento clave en las milicias concejiles durante el siglo anterior. La única excepción son los ballesteros que acompañan a los dos "escuderos de acostamiento" del partido de Laguardia; la principal tarea de estos escuderos sería proteger a dichos ballesteros durante la recarga del arma⁸.

7. Recordemos que, ya en 1490, Venecia sustituye sus ballestas por armas de fuego (Parker, 1990, p. 36 y ss.).

8. Esta es la función de los ballesteros agrupados en la cofradía calagurritana (Pérez Cazarzo, 2012, p. 445 y s.).



Figura 1: Ballestero protegido por escudero en la batalla de la Higuieruela (1431). Sala de las Batallas. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

También se hace hincapié en la fortificación de ciudades a base de bastiones con troneras artilladas que defiendan y refuerzen las antiguas murallas verticales, fácil blanco para la artillería. Por tanto, las campañas militares se transforman en una serie de asedios de plazas fuertes, limitándose las batallas campales al encuentro de un ejército sitiador y una columna de socorro (Parker, 1990, pp. 25 y ss.). Tal y como apreciamos en la reciente campaña de la primavera de 1521, las viejas murallas de Pamplona no resisten a la artillería del señor de Esparre. Similares serían los muros de Logroño, pero resisten el asedio durante siete días al haber sido bien reparados y artillados y porque confluyen además otros factores –cercanía de las tropas de socorro y graves problemas de aprovisionamiento y de impago de soldadas entre las fuerzas francesas– (Téllez, 2021, pp. 228-230). Más tarde, tras la batalla de Noáin, los restos del ejército vencido deciden no resistir en Pamplona y replegarse hacia el norte de los Pirineos debido, entre otras razones, al mal estado de las fortificaciones de la ciudad (Monteano, 2012, p. 74). De ahí que, en otoño de 1521, parte de las tropas concentradas en la capital navarra se dediquen a su fortificación (Esarte, 2001, p. 539 y ss.; Monteano, 2012, p. 135). Incluso, en el escenario pirenaico, el resto de la contienda se centra en el sitio de Fuenterrabía y, en el ámbito global, se decide en una batalla, Pavía, acontecida en el curso de una sucesión de asedios.

En el aspecto organizativo, se devalúan las milicias concejiles que, ideadas para combatir no muy lejos de su propio alfoz, pierden eficacia ante la internacionalización de los conflictos bélicos de la Monarquía Hispánica. Los vecinos son reacios a desplazarse a varias jornadas durante largos periodos de más de un mes –que suponen descuidar sus actividades económicas habituales– a cambio de un salario discreto. Más aún en la frontera con

Navarra donde, desde la anexión de dicho reino, ya no se efectúan rápidas y rentables rapiñas amparadas por los conflictos castellano-navarros. Ahora, las milicias concejiles castellanas intervienen en un territorio situado bajo una misma soberanía y no pueden esperar una recompensa o botín a costa de él. Recordemos las frustradas aspiraciones del concejo de Alfaro cuando solicita la incorporación a su término de lugares próximos de Navarra en premio por las actuaciones de su milicia en 1512 y 1521 (Ruiz Zapatero, 1997, p. 69), así como la efímera integración de Viana bajo la jurisdicción de Logroño entre 1521 y 1523 (Esarte, 2001, p. 520). Además, a todo ello se añade el deseo de la monarquía por controlar la actividad armada, sin necesidad de cuerpos intermedios como las ciudades y la nobleza; así como el temor de muchas ciudades ante la promoción social mediante la milicia –caso de los “hidalgos dudosos” de Calahorra que analizamos más adelante–, lo que aumentaría el poder nobiliario y reduciría el número de contribuyentes con el consiguiente aumento de la presión fiscal sobre los, cada vez menos numerosos, pecheros.

Lo mismo ocurre con el acostamiento pues, desde el siglo XIV, la escasa eficacia de dicho procedimiento provoca la progresiva disminución tanto de su número –las cortes de 1432 calculan diez mil vasallos de acostamiento y, en la conquista de Granada, participan como máximo mil quinientos jinetes– como de la cuantía efectiva de sus soldadas –en 1490 suponen un 60% menos que cien años antes– (Ladero, 1993, pp. 161-172). Decadencia aliviada a partir de 1492 cuando, ante el inminente enfrentamiento con los gendarmes franceses, se inicia una reforma de la caballería de acostamiento como fuerza de reserva de las Guardas Reales, resultando esenciales para rechazar los ataques franceses de 1496 y 1503. De este modo, se mantiene el número de sus efectivos –en 1502, mil setecientos dos jinetes y quinientos treinta y nueve “hombres de armas”; en 1505, novecientos cuarenta y uno y novecientos diecisiete; y, en 1529, mil ciento sesenta y dos y trescientos sesenta y tres, respectivamente–. Sin embargo, su salario continúa siendo muy inferior al de las tropas profesionales. En 1495 se establece un sueldo anual de cinco mil maravedíes para la lanza de “hombre de armas” y tres mil para la de jinete más una ventaja de otros cinco maravedíes diarios a los que son llamados a servir; en 1529 se elevan en mil maravedíes estas cantidades, pero siguen estando muy lejos de los veinticinco mil que percibe la lanza en las Guardias Reales (Martínez, 2008, pp. 59, 71 y s., 108; Quatrefages, 1996, pp. 79 y ss.).

Por tanto, ya las primeras ordenanzas militares en 1495, 1496 y 1503 suponen la paulatina sustitución de las mesnadas señoriales y concejiles por ejércitos permanentes costeados y controlados por la corona. El memorial del capitán Hernán Pérez, elaborado hacia 1525, aboga por la profesionalización ante el “desorden y poca industria y mucho descuido que hay en este arte militar de la guerra”. Más tarde, Felipe II implanta una milicia territorial dependiente de la monarquía mediante un sistema de cupos que supone una fiscalidad indirecta, es decir, un ejército profesional financiado por los municipios. Sirva de ejemplo la sustitución de la milicia concejil calagurrita-

na en 1598 a cambio de aportar, vestir, entrenar, armar y pagar cien soldados –cincuenta para la ciudad, treinta para Aldeanueva, diez para Murillo y diez para Rincón de Soto– cuando la situación de Navarra lo exija (Castellano y Pi, 1999, p. 207; Martínez, 2007, pp. 905 y ss.; Contreras, 2000, p. 345; Téllez, 2011, pp. 231 y ss.; Jiménez, 2009, pp. 89 y s.). La consiguiente desmilitarización de la sociedad armada a gentes sin oficio e incluso desclasadas. Para ilustrarlo recurrimos a ejemplos situados en esta misma zona de estudio: en 1586, al solicitar Felipe II un alistamiento, se responde que en Santo Domingo de la Calzada los vecinos son “tan pobres y tan poco inclinados a guerra que para ella serán de poco efecto” y en Cornago y Jubera se dice que “están ajenos de la milicia”. Solo las amenazas exteriores de fines del siglo XVI dan lugar a una “refeudalización del ejército” que tras-pasa las responsabilidades de administración y organización militar interna a las oligarquías municipales y señoriales, circunstancia que merma su eficacia (Thompson, 1999, pp. 119 y ss.; Jiménez, 2009, pp. 93 y s.).

PRESTACIONES MILITARES, CONTEXTO HISTÓRICO Y ESTRUCTURA SOCIO-POLÍTICA

A la hora de contextualizar estas prestaciones militares dentro del momento histórico general y la estructura socio-económica local, intentamos explicar el origen geográfico de dichas unidades y, en la medida de lo posible, la extracción socio-económica de sus miembros. Respecto a la procedencia de las tropas, como resulta lógico, abundan los lugares más cercanos a Navarra; de ahí que solo en Arnedo el índice de sustracción alcanza un 1/8 que se puede considerar abusivo (Martínez, 2008, p. 915)⁹. Las más retiradas del escenario bélico -a cuatro días o más- son Borobia, Almazán y Aranda de Duero y, como vemos más adelante, su participación se explica en función de otros factores; incluso, no acuden tropas de ciudades más alejadas -como Madrid y Oviedo- que inicialmente se habían solicitado¹⁰. Sin embargo, ni mucho menos todos los territorios castellanos situados dentro del radio de cuatro jornadas desde Pamplona se encuentran representados en la defensa de la ciudad. Por tanto, resulta necesario añadir otra explicación que, a nuestro juicio, se hallaría en la estructura socio-económica y política de dichas urbes y territorios que, a su vez, también ha determinado su posición en la recién concluida revuelta comunera.

9. Según observamos en la Tabla 2, las grandes diferencias en este índice de sustracción se deben sobre todo a la amplitud del territorio, que permite aligerar las obligaciones militares en el condado de Aguilar, cuyo índice es 1/48, mucho menor que en circunscripciones pequeñas como la citada Arnedo y las villas de Grañón y Bañares (1/11), Jubera y Cornago (1/16) y Laguardia (1/28), las ciudades de Alfaro (1/16), Calahorra (1/12) y Santo Domingo de la Calzada (1/10) y las tierras de Juan de Arellano (1/23).

10. En julio y septiembre de 1521, los virreyes ordenan a la ciudad de Madrid “que se envíe gente a Navarra”. (Pérez, 1977, p. 353, nota 122). En el “memorial de la guarda” se cita a la “gente de Obiedo” y luego en su lugar se pone Julián de Lazcano, coronel que dirige las tropas del condestable de Castilla (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.).

El crecimiento económico del siglo XV beneficia a determinadas capas ascendentes de la sociedad urbana castellana –mercaderes, grandes artesanos, labradores ricos y medianos propietarios–, sean o no nobles. En paralelo, prosigue la política regia de centralización e intervención sobre las ciudades tanto en función de sus intereses económico-fiscales como para limitar el poder de la nobleza. Además de la introducción de la figura del corregidor, los monarcas contribuyen a la conversión de las élites urbanas en una oligarquía que monopoliza los oficios concejiles y se diferencia del resto de la población urbana –denominado “común”– mediante la instauración del ayuntamiento o “concejo cerrado”, la aparición de la figura del “diputado” y la extensión de la cooptación en la elección de regidores. Esta oligarquía urbana, generalmente dedicada a la ganadería y el comercio de la lana, cuenta con intereses coincidentes con la nobleza, pero no es un bloque monolítico pues, tal y como afirma Goicolea Julián (2004, p. 105 y ss.), en su seno se vive la dicotomía entre la mayoría de ciudadanos, pecheros o “*quantyosos*” por un lado e hidalgos o caballeros por el otro. Así, se diferencian dos tipos de tensiones sociales en las ciudades castellanas: entre la oligarquía y el común y, dentro de dicha oligarquía, entre hidalgos y pecheros. En un caso, los Reyes Católicos, aunque permiten la presencia de los procuradores del común para mantener la paz urbana, refuerzan a la oligarquía urbana frente a las aspiraciones nobiliarias sobre las ciudades (Val, 2011, pp. 11 y s.; Casado, 2010, p. 7). Mientras, en el otro caso, el estado hidalgo termina monopolizando los principales cargos municipales, desplazando a los pecheros hacia el común. El grado de desarrollo de este proceso en cada ciudad determina su implicación en las distintas coyunturas históricas, sobre todo en lo referido a las prestaciones militares; ya que –en palabras de Ruiz Ibáñez (2009, pp. 11 y ss.)– al encuadrar a gran parte de la población en los diversos equilibrios entre poderes establecidos sobre el territorio, las milicias ciudadanas resultan una institución mucho más efectiva que los ayuntamientos, pues la participación en ellas denota la plena integración en la sociedad política. No obstante, tanto la actividad militar como esta integración están condicionadas por el origen social de cada vecino. Las distintas situaciones internas se evidencian en la posición adoptada por estos territorios, ciudades y villas ante la sublevación comunera y el posterior conflicto con Francia.

En casi todos estos lugares apreciamos un control nobiliario del concejo y de sus magistraturas. Soria está controlada por doce linajes nobiliarios dedicados al comercio de la lana que, desde el siglo XIV, ocupan las seis regidurías perpetuas, residiendo la oposición en los hidalgos excluidos de los regimientos y en sus aldeas, que constituyen la Universidad de la Tierra de Soria desde el siglo XV –aún así sus fieles y procuradores están controlados por los linajes urbanos–. Por tanto, la rebelión de parte del común soriano es rápidamente sofocada en otoño de 1520 a pesar de las presiones del mariscal Carlos de Arellano (Diago, 1993, p. 314 y ss.). En Álava se viene reforzando el poder real mediante las dos instituciones establecidas en 1488: las Juntas Generales de Hermandades, en representación de la provincia, y

el Diputado General, delegado regio. Al frente de la Hermandad de Álava se encuentra la pequeña nobleza vitoriana, enriquecida por el comercio y apoyada por la corona que, desde la reforma de 1476, consigue desplazar a los cabildos de artesanos de los órganos de gobierno y se sitúa por encima de los pequeños hidalgos rurales que, aunque controlan las instituciones locales de villas, lugares y hermandades, solo acceden a las Juntas Generales en la medida que sus ingresos se lo permiten (Díaz de Durana, 1986, pp. 377 y ss.).

En el actual territorio riojano, las ciudades realengas, aunque cuentan con una interesante vitalidad económica y mercantil, disponen de un alfoz reducido –en comparación con Soria y, sobre todo, Vitoria, que controla toda Álava–, lo que impide la consolidación de una oligarquía nobiliaria urbana, repartiéndose los cargos municipales entre hidalgos y ciudadanos acomodados –generalmente mercaderes– (Diago, 2006, p. 544 y ss.). Salvo en Calahorra, donde el estamento nobiliario se encuentra infra-representado –solo uno de los tres alcaldes ordinarios, uno de los cuatro alcaldes de campo, uno de los cuatro regidores y dos de los ocho diputados– (Goicolea, 2003, p. 113 y ss.), en las restantes localidades riojanas de realengo se institucionaliza un reparto de las magistraturas urbanas con un sesgo más pro-nobiliario. En Santo Domingo de la Calzada, los ciudadanos ricos y los nobles ocupan cada una de las alcaldías desde el reinado de Juan II y, ya a finales del siglo XV, los hidalgos son mayoritarios entre los regidores; mientras, los diputados de las cuadrillas del común, aunque en 1513 podían “entender en las cosas de los que se dicen hidalgos”, no participan de forma efectiva en dichas decisiones (Téllez, 2010, p. 284 y ss.; Goicolea, 2004, p. 34 y s., 2010, p. 244 y ss.). Otro ejemplo paradigmático es Alfaro, donde los hidalgos luchan por crear su propia cofradía desde 1498, consiguen eludir el llamamiento del Capitán General de Navarra en 1514 y, ya antes de 1527, se reparten con los ciudadanos los cargos municipales; todo ello a pesar de la oposición de la élite pechera que, en su enfrentamiento con el hidalgo Juan de Frías en 1514, asegura que todos los vecinos son hombres francos e infanzones (Goicolea, 2004, p. 35, 2006, p. 71 y ss.).

Esta situación resulta más diáfana en los lugares bajo una jurisdicción señorial que contribuye a la consolidación del estamento nobiliario. A pesar de que en Yanguas, principal localidad del condado de Aguilar, hay dos regidores pecheros por uno hidalgo, en la tierra de Almazán resulta abrumador el predominio hidalgo –lo son los alcaldes, el alguacil y la mitad de sus regidores– (Diago, 1993, p. 114 y ss., 184 y ss., 311 y ss.). El señor de Arnedo, el conde de Nieva, interviene en el nombramiento de los alcaldes ordinarios desde 1518, apuntalando la presencia nobiliaria en un ayuntamiento donde, ya desde finales del siglo XV, ambos estados se alternan el desempeño de todos los cargos concejiles (Goicolea, 2007, p. 117 y ss.). Y en Cornago el monopolio nobiliario de los oficios provoca la sublevación pechera contra el señor Juan de Luna hacia 1480 (Diago, 1993, p. 127 y ss.).

La sublevación comunera no tiene excesivo eco en el oriente castellano porque, aunque es aprovechada por grupos sociales y personajes sometidos o marginados respecto de estas esferas de poder, en líneas generales se trata de un conflicto entre la burguesía industrial del interior y la burguesía mercantil de la periferia y la nobleza, beneficiadas del comercio de la lana. Situación ejemplificada en el caso de Burgos, nudo principal del comercio lanero castellano. Aunque desde 10 de junio de 1520 apoya las primeras reclamaciones anti-fiscales de los comuneros, cuando en octubre el condestable de Castilla acepta las peticiones del artesanado local, esta ciudad abandona el bando comunero y muestra el camino que seguirán otras urbes cercanas como Soria, Vitoria, Santo Domingo de la Calzada, Logroño, Laguardia, Calahorra, Arnedo y Alfaro. De ahí la infructuosa visita de Juan de la Torre, emisario de la Junta de Tordesillas, quien pasa por Burgos, Santo Domingo de la Calzada, Nájera y Logroño; pero no se dirige a la Rioja Baja. Los únicos conflictos que estallan en Nájera y Haro son sublevaciones anti-señoriales reprimidas por el duque de Nájera y el condestable de Castilla, respectivamente (Lorenzo y Burgos, 1994, pp. 41-56). Asimismo, también es la ocasión de las élites del común para intentar acceder al gobierno local controlado por la oligarquía, aspecto que vislumbramos en la efímera revuelta de Soria, pero que resulta mucho más claro en Aranda de Duero y Ágreda, villas cuyo apoyo a la revuelta comunera se dilata más allá de la derrota de Villalar. En 1483 los Reyes Católicos establecen en Aranda de Duero nueve regidores vitalicios de nombramiento real, tres para cada uno de los dos linajes del estado hidalgo de la villa y los otros tres restantes para el común; controlando dichos linajes el nombramiento de cada uno de los dos alcaldes. Son frecuentes las demandas del común contra la gestión de estos oficiales y, en 1504, proponen volver a los regidores anuales, pues su carácter vitalicio y su compraventa mediante renunciaciones fraudulentas les excluyen. De este modo, se dibuja el perfil de los comuneros arandinos: pecheros vinculados más al negocio del vino que al comercio lanero, unidos entre ellos por cierta relación de parentesco o clientela y que solo desempeñan oficios concejiles menores en representación del común. Por tanto, ya desde junio de 1520 esta villa apoya el levantamiento de Burgos y el 11 de septiembre se subleva, nombrando un nuevo ayuntamiento donde sustituyen al corregidor por dos alcaldes y a los regidores perpetuos por regidores anuales. Este apoyo solo titubea entre septiembre y febrero del siguiente año ante la cercanía de las tropas del conde de Miranda y la defección de Burgos. Sin embargo, a raíz de la victoria de Torrelobatón, a finales de febrero se decanta claramente por el bando comunero (Diago, 2010, pp. 299-342, 2010, pp. 109-126; Val, 2011, pp. 18 y s.). En Ágreda el común no está excluido del gobierno municipal, pues los caballeros, carentes de la solidez suficiente para superar el "concejo abierto", se reparten con los pecheros las dos regidurías de la villa; así, los únicos marginados son los vecinos de las aldeas que, dirigidas por Olvega –la mayor de ellas– y el procurador de la tierra de Ágreda, se oponen al gobierno concejil. No obstante, el germen de las disputas internas no se encuentra en la vecindad, sino en la rivalidad socio-económica entre hidalgos, sobre todo ganaderos, y pecheros que,

dedicados mayoritariamente a la artesanía textil, sitúan a la villa en el bando comunero (Diago, 1993, pp. 279 y ss., 312 y ss.).

En buena lógica, los linajes nobiliarios, también grandes propietarios de ganado lanar, apoyan a la corona. El condestable de Castilla Íñigo Fernández de Velasco, Alonso Ramírez de Arellano y Zúñiga, III conde de Aguilar, y el conde de Miranda Francisco López de Zúñiga y Avellaneda aseguran la fidelidad de Burgos, apuntalan al bando realista en el Duero oriental y participan en la batalla de Villalar. Las demandas comuneras tan solo alcanzan eco en las veleidades oportunistas de parientes secundarios de dichos linajes. Nos referimos al conde de Salvatierra, Pedro López de Ayala, miembro de la nobleza local alavesa marginada por la corona y la oligarquía vitoriana, derrotado por las hermandades alavesas en el puente de Durana el 12 de abril de 1521 (Marichalar, 1868, p. 549; Pérez, 1985, pp. 335-340), el mariscal Carlos de Arellano –señor de Ciriza y Borobia y pariente del conde de Aguilar– y Alonso de Mendoza, señor de Tejado y gobernador de la Tierra de Almazán en nombre de su hermano el conde de Monteagudo, quien se encuentra en Flandes con el emperador (Pérez, 1977, pp. 447 y ss.).

En función de todo lo anterior, en la defensa de Pamplona están representados los grandes estados señoriales de la frontera como el condestable de Castilla, que aporta tropas de las localidades de su señorío –de las que solo se explicitan Briones y San Vicente de la Sonsierra–, el conde de Aguilar y el duque de Béjar –de sus villas de Bañares y Grañón–; al igual que nobles de segunda fila como el conde de Nieva –señor de Arnedo–, Juan de Arellano –señor de Murillo de Río Leza, Arrubal, Ausejo y Alcanadre– y Álvaro de Luna –señor de Cornago y Jubera–. La excepción es el duque de Nájera que, debido a su retirada de Navarra en mayo de 1521 y a su rivalidad con el condestable de Castilla, es sustituido como virrey por el conde de Miranda, sobrino de dicho noble, el siguiente agosto (Esarte, 2001, p. 511; Monteano, 2012, p. 93 y ss.).

Muy significativa resulta la participación de tropas procedentes de localidades lejanas cuyo concejo o señor ha apoyado la causa comunera, actitud que pretenden redimir con este servicio a la corona. El mariscal de Borobia Carlos de Arellano compensa sus anteriores veleidades pro-comuneras dirigiendo a los “hombres de acostamiento” de Soria y Ágreda y aportando soldados de Borobia y Ciriza, capitaneados por su hijo Juan de Arellano, con la gravosa obligación de reponer automáticamente las bajas que se produzcan¹¹. De igual modo, el conde de Monteagudo hace olvidar la rebeldía de su hermano Alonso de Mendoza llevando tropas desde la lejana Almazán. En pos de una redención similar, aquellos lugares de realengo que han optado por el bando comunero deben acudir al socorro de Pamplona para recuperar el favor regio; son los casos de Ágreda y de Aranda de Duero.

11. Juan Ibáñez por Juan de Lumbreras, Juan Marcos por Juan de Borobia, Juan Castellano por Juan García, Diego Sánchez por Miguel Cabeza y Juan de San Juan por otro; de esta manera el contingente nunca baja de cuarenta y cinco infantes (AGN AP RENA Caja 29, n. 4, 8).

Aunque esta última villa se encuentra muy retirada del escenario bélico, el 16 de mayo de 1521 Carlos V otorga su perdón a los vecinos de Aranda a cambio del envío de doscientos hombres de armas a Navarra equipados con doscientos coseletes, trescientas escopetas, trescientas picas y toda la artillería que tuvieran. Dos semanas después pide el inmediato envío de cien de dichos soldados al mando del capitán y regidor arandino Bernaldino del Valle (Peribáñez, 2011, pp. 49-71; Casado, 2010, pp. 8 y s.). El 15 de octubre de 1521 documentamos el pago de medio ducado a los hombres de Aranda de Duero porque han servido con el capitán Tapia y ahora lo siguen haciendo con el capitán Hernando de Llanos, quien un día antes ha recibido treinta y cinco mil treinta y cinco maravedíes para terminar de pagar a su gente lo adeudado desde agosto (AGN AP RENA Caja 29, nº 3-45 y 53). Parece, pues, que se envían varios reemplazos, una exigencia que no se puede explicar por su cercanía al escenario bélico, sino por la gravedad de los actos a redimir. Sin embargo, entre los oficiales arandinos que participan en la defensa de Pamplona, no identificamos a ninguno de los cabecillas comuneros ni a parientes suyos. En cambio, se encuentran ausentes de la defensa de Pamplona los vecinos de Nájera –señorío del ya destituido virrey duque de Nájera– y Haro, cuyo señor el condestable de Castilla, acude, pero con sus vasallos de San Vicente de la Sonsierra y Briones. Tanto Haro como Nájera también se sublevan durante las Comunidades, pero se trata de rebeliones anti-señoriales debiendo, por tanto, redimir su falta ante los correspondientes nobles y no ante el monarca.

Por el contrario, no acuden territorios y ciudades cercanos que han demostrado su fidelidad a la corona haciendo frente a los comuneros y/o a la intervención francesa. Burgos, cuya defección resulta clave para frenar la revuelta comunera en el oriente castellano y que, además, ha aportado un importante contingente –mil hombres– para hacer frente a los franceses en el verano anterior, solo está presente con un “hombre de acostamiento” de su villa de Miranda de Ebro. Soria, que ha sofocado el conato de algunos pecheros y resistido las presiones de Carlos de Arellano, también envía a Pamplona solo “hombres de acostamiento” de su partido. Logroño permanece a la expectativa ante la revuelta comunera¹² y resiste el asedio de las tropas francesas solo tres meses antes. Así como los territorios cantábricos, Vizcaya y Guipúzcoa, donde se han reclutado dos mil hombres de a pie para hacer frente a los comuneros (Martínez Ruiz, 2008, p. 32) y que, en la pasada primavera, han aportado dos mil quinientos y tres mil soldados respectivamente para contener la invasión francesa; por tanto, en otoño de 1521, los guipuzcoanos se centran con cinco mil hombres en la defensa del bajo Bidasoa (Marichalar, 1868, pp. 430 y ss.; Monteano, 2012, p. 107).

En cuanto a la composición de las tropas, nos encontramos con dos casos que llaman especialmente la atención: Laguardia y Calahorra. En primer lugar, la gente de Laguardia forma, al margen de Vitoria y las Hermandades

12. Para conocer en profundidad la actitud de la capital riojana ante las Comunidades (Téllez, 2021, pp. 114-119).

de Álava, una unidad que se integra con los hidalgos de Calahorra y la gente de Juan de Arellano y Los Arcos bajo el mando del capitán Martín de Torquemada. Incluso, los únicos dos soldados de esta villa que permanecen en Pamplona después del siete de octubre lo hacen junto con la gente de la localidad riojana de Bañares y no en la tropa alavesa (AGN AP RENA Caj. 29, n. 3-65 y 75). A pesar de que la hermandad de Álava cristaliza definitivamente en 1458, Laguardia, incorporada a Castilla desde 1461, vive una situación de provisionalidad protagonizada por los enfrentamientos entre el alcaide Rodrigo de Mendoza y los habitantes de la villa. Su ingreso en la hermandad alavesa no se produce hasta 1486, buscando favorecer su integración dentro de la corona castellana y garantizar el abastecimiento de vino a Vitoria. Sin embargo, la resistencia de los vecinos de Laguardia a adaptarse a los intereses de la pequeña nobleza vitoriana –sobre todo en lo relativo a su fiscalidad– y su anhelo de volver a Navarra –posibilidad contenida en el codicilo de Isabel la Católica en 1504– provocan que no se consolide su presencia hasta 1537 (Díaz de Durana, 1986, pp. 377 y ss.; González, 2015, pp. 157-182). Esta resistencia se evidencia también en la composición de la tropa enviada a Pamplona. Desde 1473, se observa un enfrentamiento de ruanos e infanzones frente a los hidalgos, que en 1494 consiguen el acceso a los oficios municipales. Estos hidalgos son el principal apoyo de la integración de la villa en la corona castellana y la hermandad alavesa; sirva de ejemplo Martín de Marañón, uno de los dos “escuderos de acostamiento” de Laguardia que documentamos; diez años antes ha sido alcalde de hermandad, cargo relacionado con el abastecimiento de las tropas de la frontera navarra y habitualmente enfrentado a los oficiales concejiles (Díaz de Durana, 1986, p. 377 y ss., 2015, p. 135-155; García, 1985, p. 138 y ss.). En cambio, no identificamos a ningún hidalgo entre los soldados de Laguardia que, en otoño de 1521, se afanan por diferenciarse de la tropa alavesa (AGN AP RENA Caj. 29, n. 3, 2, 35 y 65).

En segundo lugar, la dicotomía pecheros-hidalgos determina totalmente las contribuciones militares de Calahorra. Ya conocemos como el estamento nobiliario se encuentra infra-representado en su ayuntamiento; de ahí que la presión nobiliaria por ampliar sus cotas de poder municipal condicione totalmente la configuración de su milicia concejil. En anteriores llamamientos los hidalgos tienen una actitud ambigua. Bien intentan eludirlos, tal y como ocurre en 1514, cuando se retrasa el reclutamiento, lo que provoca la carta del virrey de Navarra conde de Comares conminando a las autoridades calagurritanas al inmediato envío de los soldados sin esperar a que se dirima la cuestión. Bien intentan controlarlos, concretamente en mayo de 1521 imponen a uno de los suyos, Rodrigo Hurtado, como capitán; dando lugar a las consiguientes protestas de los ciudadanos que consiguen introducir como alférez el ciudadano Diego Ruiz Velasco y “que en la guerra vayan juntos por su çibdad y en nombre de çibdad syn dos separarse ninguna persona del un estando endel otro” (Diago, 2007, p. 939; Sáenz, 2017, p. 101). En otoño de 1521, estas disputas explicarían las modestas dimensiones de su contingente

en comparación con los procedentes de Alfaro¹³, Arnedo y Santo Domingo de la Calzada, localidades menos pobladas. Sin embargo, la principal novedad es que ahora la tropa calagurritana se presenta en Pamplona dividida en dos unidades. Una de "hidalgos de Calahorra" –donde se incorpora también el jinete de acostamiento Juan Ortiz de Zárate– dirigida por el cabo Luis de Paredes que, debido a su reducido tamaño –tan solo veinticinco hombres–, se integra, junto a la gente de Los Arcos y Laguardia, de Juan de Arellano y de otras partes, a las órdenes del capitán Martín de Torquemada. La otra, más numerosa –pues engloba a sesenta infantes–, es denominada "gente" o "çibdadanos de la çibdad de Calahorra" y está comandada por el capitán Juan García Carro. Esta segunda unidad es reemplazada por una nueva tropa de diecinueve "hidalgos de Calahorra" dirigidos por el cabo Juan Beltrán. Para entender este extraño comportamiento de la pequeña nobleza calagurritana debemos tener en cuenta la mayor parte de los integrantes de estas "tropas de hidalgos" son "hidalgos dudosos" que aspiran a confirmar su estatuto de nobleza –con sus consiguientes exenciones y privilegios– mediante la participación en acciones militares encuadrados en unidades diferenciadas; mientras que los "hidalgos notorios", cuya condición nobiliaria no precisa de demostración, eluden estas obligaciones militares. Incluso, algunos de estos hidalgos dudosos –Rodrigo López, Miguel de Esparza y Pedro Jiménez de Cornago– se encuentran entre los que, a principios de noviembre, prorrogan su servicio con el siguiente reemplazo. De ahí que por estos años se multipliquen los pleiteantes calagurritanos que exigen el reconocimiento de su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid (Sáenz, 2017, pp. 101 y s.).

En los contingentes de los restantes territorios y localidades no se establece esta distinción entre hidalgos y pecheros, seguramente porque el estamento nobiliario sí cuenta con la suficiente solidez y presencia en el gobierno municipal para eludir las obligaciones militares y acotarse frente a las pretensiones de advenedizos; tal y como hemos visto que ocurre en Soria, Aranda de Duero, Santo Domingo de la Calzada, Alfaro, Arnedo, Almazán, Vitoria y Álava. Además, el estado hidalgo ha sido uno de los baluartes realistas en la recién terminada guerra de las Comunidades; de ahí que no se sientan obligados a demostrar la fidelidad al monarca castellano participando en la defensa de Pamplona. Excepción hecha de Calahorra, el único hidalgo que identificamos dentro de estas milicias concejiles es el capitán alfareño Pedro del Corral. Al igual que los "hidalgos dudosos" de Calahorra, aspira a ver reconocido su *status* nobiliario mediante el ejercicio de esta capitánía y, años después, en 1527, interpone el consiguiente pleito de hidalguía, en el que alega que "el dicho su aguelo y el el dicho Pedro del Corral fueron y agora se elegidos por regidores por la parte de los hidalgos"¹⁴.

13. Ya en 1514 el contingente calagurritano se limita a ochenta hombres, mientras que la vecina villa de Alfaro, de muchos menos habitantes, debe aportar doscientos (Diago, 2007, p. 939).

14. Se trata de un caso excepcional pues cuenta con el su título de bachiller –mientras muchos oficiales son analfabetos– (ACV. Sala de Hijosdalgo, Caja 645, 53). Finalmente alcanza su objetivo, pues forma parte de la cofradía hidalga de Alfaro en 1531 (Goicolea, 2006, pp. 45-85).

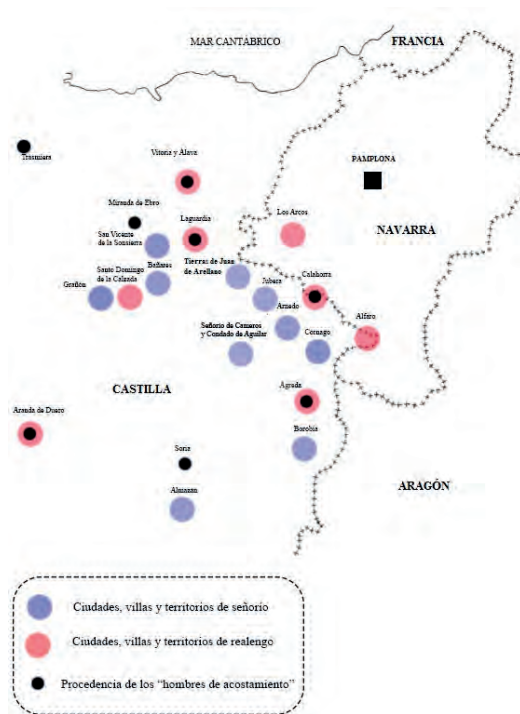


Figura 2: Procedencia de las aportaciones militares a la defensa de Pamplona (Otoño, 1521)

CONCLUSIONES

Este episodio ilustra un momento en la evolución técnica de la actividad armada, así como en las transformaciones socio-económicas y políticas de la corona castellana durante la transición de la Edad Media a la Moderna. Un proceso de transformación de la actividad armada caracterizado por el cada vez mayor control estatal, así como por la progresiva separación entre milicia y sociedad dentro de la más amplia diferenciación entre estado y sociedad. El motor de estos cambios son las innovaciones tácticas y técnicas –predominio de una infantería muy disciplinada y armada con picas, introducción de armas de fuego, nuevas fortificaciones para hacer frente a la artillería,... –, incluso estratégicas, derivadas de la generalización e internacionalización de los conflictos armados desde finales del siglo XVI, aspectos de los que la Monarquía Hispánica constituye un ejemplo paradigmático. Por tanto, entre las tropas presentes en Pamplona predominan las unidades de infantes frente a la caballería y los ballesteros y, de igual manera, las milicias concejiles y los “hombres de acostamiento” –menos eficaces que las unidades profesionales ante las nuevas técnicas militares y la lejanía de los

escenarios bélicos– muestran síntomas de decadencia como las reducción de sus retribuciones y el consiguiente aumento de desertiones.

Los equilibrios de poder, tanto entre hidalgos y pecheros como de grandes propietarios ganaderos y comerciantes de lana frente a los dedicados a otras actividades económicas –artesanía, sobre todo textil, viticultura...– y el consiguiente triunfo de una oligarquía –generalmente nobiliaria, apoyada por la monarquía y relacionada con la producción y el comercio de lana– marcan la posición de cada uno de estos lugares ante la revuelta comunera. Posición que, junto a sus actuaciones en las primeras fases del conflicto con Francia, determinan la presencia o ausencia de las diferentes localidades y territorios del oriente castellano en Pamplona en otoño de 1521, así como la composición social de sus tropas. Por un lado, las villas de Aranda de Duero y Ágreda, el mariscal de Borobia y el conde de Monteagudo acuden para enmendar anteriores veleidades pro-comuneras, propias o de familiares, mientras que ciudades como Soria, Burgos y Logroño pueden ausentarse en razón de su apoyo a la causa realista y/o los servicios en las operaciones ante la invasión francesa del verano anterior. Por otro lado, el citado triunfo de las oligarquías nobiliarias deseosas de eludir sus obligaciones militares da lugar a unas milicias compuestas íntegramente por pecheros; más aún en el caso de Laguardia, cuyos soldados pecheros, enfrentados a sus vecinos hidalgos pro-alaveses y pro-castellanos, constituyen una unidad separada de la tropa de la Hermandad de Álava. La única excepción es Calahorra, cuyos soldados acuden divididos en una unidad de ciudadanos y otra de “hidalgos dudosos” que aspiran a la confirmación de su *status*.

Tabla 1: ORIGEN Y RETRIBUCIÓN DE LOS “HOMBRES DE ACOSTAMIENTO”¹⁵
(mrs. = maravedies)

HOMBRES DE ARMAS DEL PARTIDO DE ARANDA DE DUERO	9-IX a 19-XI					
Antón de Sosa	6.080 mrs.					
JINETES DEL PARTIDO DE CALAHORRA	19-IX al 21-X	16-IX al 16-XI	25-IX al 16-XI	16-IX al 16-XI		
Martín Fernández	750 mrs.					
Diego de Nájera		1250 mrs.				
Lope Fernández		1250 mrs.				
Diego Jiménez				1046 mrs.		
Juan Ortíz de Zárate			1878 mrs.			
ESCUDEROS DE CARLOS DE ARELLANO DE LOS PARTIDOS DE SORIA Y ÁGRED A	28-IX	1-X al 16-XI	13-X al 16-XI	16-X al 16-XI	25-X al 16-XI	
Diego López Gallego, Muñoz de Dos Ramas, Miguel de Lacarra, Bernaldino de Soto, Sancho de Hombria, Francisco de Luna, Diego de Amcibay, Fernando de Gumiel, Antón de Alfaro, Pedro de Villanueva, Pedro de Orozco y Pedro de Dojo.	750 mrs. cada uno	2.600 mrs. cada uno				
Rodrigo de Salcedo	750 mrs.		1.950 mrs.			
Juan Ruiz de la Peña, Juan Ruiz de Caravantes, Juan de Madrid, Juan de Monterrey y Hernando Zapata	750 mrs. cada uno			1.800 mrs. cada uno		
Rodrigo González y Diego de Medrano	750 mrs. cada uno					1.350 mrs. cada uno

15. AGN AP RENA Caja 29, n. 3-56, 58, 59, 62, 85, 86, 94, 97, 98 y 135.

HOMBRES DE ARMAS DEL PARTIDO DE VITORIA	1-X al 20-XI					
Manuel de Albéniz	2.225 mrs.					
HOMBRE DE ARMAS DEL PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO	1-X al 20-XI					
Vasco de Miranda	2588 mrs.					
ESCUDERO DEL PARTIDO DE TRASMIERA	6 al 18-X	16-XI				
García de Escalante	750 mrs.	1358 mrs.				
ESCUDEROS DEL PARTIDO DE LAGUARDIA	8-X al 24-XI	8-X al 20-X				
Martín García de Ceniceros y un ballestero	1.960 mrs.					
Martín de Marañón y un ballestero		1.778 mrs.				

Tabla 2: COMPOSICIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LAS MILICIAS CONCEJILES¹⁶
(mrs. = maravedíes¹⁷)

ÁGREDA (Realengo) Días de ida y vuelta: 6	Primer socorro (27-IX)	Segundo socorro (13-X)	Liquidación mensual (27-X)	Fenecimiento (12-XI)
CAPITÁN: Francisco de Castrejón	1500 maravedíes (mrs.)	1500 mrs.	1166 mrs.	1911 mrs.
ALFÉREZ: Juan López de Ágreda	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1020 mrs.
TAMBOR: Juan del Ejido			675 mrs.	1020 mrs.
CABOS		2 a 750 mrs. cada uno	2 a 300 mrs. cada uno	2 a 1020 mrs. cada uno
INFANTES	49 a 375 mrs. cada uno	46 a 375 mrs. cada uno	46 a 150 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan Navarro, Gonzalo Herrero, Diego González de Castrejón, Francisco Hernández, Juan de Esteras, Pedro Beltrán, Julián Ramos, Miguel del Val, Pedro Matute, Martín de Matute, Juan Íñiguez, Juan de Salada, Francisco de Bájos, Sebastián de Vera, Juan Molero, Pedro Gómez, Miguel Palacio, Martín Gil, Blasco Pérez, Diego Hernández de Cor- nago, San Juan, Juan Jiménez, Sebastián Martínez, Juan de Magaña, Martín Calvo, Pedro Colonia, Martín Hernández, Pedro de Villanueva, Pedro de Arancón, Juan Benito, Antón Jimeno, Martín Cabeza, Juan Miguel, Diego Aguado, Alonso el sastre, Juan Jimeno, Juan Jaime, Gil Hernández, Martín González, Gil de las Eras, Martín de Alfaro, Antón Belloso y Bernal Aguado.				

16. AGN AP RENA Caja 29, n. 3-2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 53, 54, 55, 57, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 83, 99, 106 y 122; n. 4-1, 2, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15 y 16.

17. Aplicamos la correspondencia de un ducado a 375 maravedíes.

ALFARO (Realengo)	Población: 919 vecinos en 1530 (Goicolea, 2006, pp. 45 y ss.)		Índice de sustracción: 1/16	Días de ida y vuelta: 3	
1er REEMPLAZO	Primer socorro (20-IX)	Segundo socorro (7-X)	Liquidación mensual (20-X)	Mitad del fenecimiento del 2-XI (pagado el 19-III-1522)	
CAPITÁN: Pedro del Corral	1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.	1807 mrs.	
ALFÉREZ			900 mrs.		
DOS CABOS (Uno de ellos Hernando Alonso)			900 mrs. cada uno		
INFANTES	100 a 375 mrs. cada uno	100 a 375 mrs. cada uno	46 a 150 mrs. cada uno	46 a 199 mrs. cada uno	
2º REEMPLAZO	Fenecimiento (20-IX al 12-XI)		Fenecimiento (2 al 12-XI)	Fenecimiento (8 al 12-XI)	
CAPITÁN: Diego López			1845 mrs.		
TAMBOR: Pedro de Ochoa			648 mrs.		
ALFÉREZ: Juan de Torres	1548 mrs.				
CABO: Hernando Alonso	880 mrs.				
CABO: Diego Llorente	688 mrs.				
INFANTES: Alfonso Pérez, Juan Preciado, Hernando de Sorraso, Juan de Cuellar, Pedro de Antoñanza, Lucas Hernández, Gonzalo Ruiz, Antón Bermejo, Pedro Jiménez, Juan Bermejo, Pedro Poyales, Cristóbal Vallejo, Pedro de Yanguas, Pedro Malumbres, Gil Barrando, Hernando de Fitero, Juan Aragonés, Pedro de Santa Fe, Juan López, Francisco Herrero, Miguel de Ágreda, Pascual de Vernal, Diego de la Fe, Juan de la Riba, Diego Ibáñez, Martín de Mingo, Gonzalo Ramírez, Miguel de Sola, Gonzalo de Juberá, Diego Arce, Diego Ortega, Pedro de Monzón, Miguel Ruiz, Pedro Roncal, Miguel Gregorio, Andrés de Enciso, Juan, Miguel Navarro, Pedro Votaz, Salvador de Morea, Antón Fasto, Pedro de Torres, Martín de Ausejo, Miguel de Baygorri, Pedro Delgado y García Colomo.			344 mrs. cada uno		
INFANTES: Pedro Mozillo, Alonso Álvaro Rengifo y Juan de Fojadas.	634 mrs. cada uno				
INFANTES: Juan de la Carra.				187 mrs.	

ALMAZÁN (Conde de Monteagudo) Días de ida y vuelta: 11		2ª socorro (3 al 27-X)	Fenecimiento (3 al 12-XI)
CAPITÁN: Luis de Medrano		1500 mrs.	2.635 mrs.
ALFÉREZ: Rodrigo de Salazar		750 mrs.	904 mrs.
PIFANO Y TAMBOR: Benito Pérez		750 mrs.	904 mrs.
CABOS: Bartolomé García, Antón García, Calisto González y Martín de Huerta		750 mrs. cada uno	904 mrs. cada uno
INFANTES		97 a 375 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan de Vergara, Francisco Calderón, Fabián de Caizedo, Fernando de Gazteo, Martín López, Lope de Gaceo, Hernando de Salinas, Fernando González, Martín Jiménez, Diego Beltrán, Luis de Almería, Lázaro de Almocén, Benito de Villalba, Pedro Casrejón, Juan de Pascual, Pedro Tajalco, Jerónimo de Ybar, Martín Jiménez, Fernando Sánchez, Juan Gutiérrez, Juan de Buytrón, Juan de Velama, Gil de Cabredo, Juan de Cabredo, Pedro de Lariaga, Martín de Morón, Juan de Montilla, Fernando Gómez, Juan de Granada, Jerónimo de Heredia, Juan de Riepas, Pedro del Campo, Juan Martínez, Juan de Sauquillo, Juan Moreno, Pedro de Rabaneda, Juan de Aragón, Juan Redondo, Juan Martínez, Pedro López, Juan de Navarreda, Pedro Cerro, Martín de Borja, Alonso de Miguel de Bartolomé, Bartolomé Ruiz, Sebastián Gómez, Pedro Moreno, Pedro Martínez, Juan de Cubillas, Juan de Bartolomé, Juan de Rozas, Juan de Almenar, Juan Herrero, Miguel Negrillas, Martín Benito, Marcos Vázquez, Pedro de Espinosa, Juan de Frechilla, Rodrigo de San Esteban, Fernando de Ría, Andrés de Ribas, Juan Martín de Enciso, Martín Sacristán, Miguel Taroda, Juan de Jimeno, Juan de Ojeda, Miguel de Perdíes, Pedro de Arriba, Juan Hernando, Miguel Martín, Hernando de la Vanda, Fernando de la Voluntad, Alonso de Peñafiel, Martín de Remacho, Hernando el Macho, Sebastián Barba, Pedro el Cabezudo, Juan de Manbloria, Alonso de Morón, Francisco de Rebolledo, Fernando Rodrigues, Juan Pascual, Fernando de Morón, Fernando Muñoz, Juan de Moragán, Baltanás, Domingo de Aguilar, Juan Moreno, Diego Garcés, Sebastián de Taravía, Hernando González, Pedrolantis y Juan de Santorvas.		92 a 452 mrs. cada uno	

ARANDA DE DUERO (Realengo) Días de ida y vuelta: 10		Fenecimiento reemplazo (15-X)	Fenecimiento (20-V-1522)	Fenecimiento (IV-1523)
CAPITÁN: Tapia y Fernando de Llanos				
CABO: Fernando de Salcedo			2812,5 mrs.	
CABO: Antonio de Vega				2812,5 mrs.
INFANTES		30 a 187,5 mrs. cada uno		

ARNEDO y aldeas (El Villar, Turruncún, Tudelilla, Grávalos, Villarroya, Bergasa y Carbonera) (Conde de Nieva)	Población: 630 vecinos en 1509 (Goicolea, 2007, p. 118.)	Índice de sustracción: 1/8	Días de ida y vuelta: 4		
1er y 2º REEMPLAZOS	Presentación (24-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (24-X)	Fenecimiento (24-IX al 12-XI)	Fenecimiento (1 al 12-XI)
CAPITÁN: Diego de Arce	1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.	3.187 mrs.	
CABO o ALFÉREZ: Pedro Ruiz	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1034 mrs.	
PÍFANO			690 mrs.		
CABO: Sancho de Alfaro			690 mrs.	1034 mrs.	
CABO: Pedro Martínez			690 mrs.		776 mrs.
TAMBOR: Leo Martínez			690 mrs.	1034 mrs.	
INFANTES	81 a 375 mrs. cada uno	81 a 375 mrs. cada uno	73 a 150 mrs. cada uno		
INFANTES: Juan Sánchez y Pedro Marco.				517 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan de Urgazedes, Juan Hurtado, Francisco de Enciso, Diego de Enciso, Rodrigo Ezquierdo, Juan Moreno, Pedro de Torre, Juan Pí-larte, Juan de Ocón, Rodrigo de Miranda, Francisco Martínez, Martín Merino, Gutierre Ballester, Pedro Escudero, Juan Descoloma, Antón Calvo, Juan de Caballero, Diego Cornago, otro Martín Merino, Juan de Cornago, Diego de Pivdo, Antón Martínez, Diego Fernández, Pedro de Alfaro, Diego Miguel, Miguel Gutiérrez, Juan Marín, Juan Cordón y Diego Antón.					388 mrs. cada uno

BOBOBIA Y CIRIZA (Mariscal de Borobía) Días de ida y vuelta: 8	Presentación (1-X)	2° Socorro (18-X)	Liquidación mensual (31-X)	Fenecimiento (13-XI)
CAPTÁN: Juan de Arellano, su hijo	1500 mrs.	1500 mrs.	1.166 mrs.	2.807 mrs.
TENIENTE DE CAPTÁN: Gonzalo de Y-.....lara				516 mrs.
ALFÉREZ: Juan de Lenan	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
PIFANO: Martín Andeno	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
TAMBOR: Pedro de Carrión	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
CABOS: Francisco Jiménez y Gregorio de Casas	2 a 750 mrs. cada uno	2 a 750 mrs. cada uno	2 a 281 mrs. cada uno	2 a 1032 mrs. cada uno
INFANTES: Pedro de Mendiola, Francisco Álvarez de Alderete, Juan de Borobía, Juan de Lumberras, Miguel de las Heras, Juan de Salta Arroyo, Juan Calderón, Juan de Arellano, Juan Tejedor, Antón de Cisneros, García de Aranda, Juan Gil, Juan Rubio, Francisco Jimeno, Miguel de Ciria, Gonzalo Martínez, Juan Jiménez, Juan García, Juan Pascual, Pedro de Carrión, Martín Calvo, Juan Jiménez, Bartolomé de las Eras, Miguel Cabeza, Antón, Juan de Carrión, Juan de Vinuesa, Martín de Espinosa, Sebastián García, Juan Vizcaino, Pedro Jiménez, Juan de Tozalmoro, Juan de Yrieta, Juan Moreno, Juan Serrano, Martín de Borobía, Antón Abad, Andrés Sánchez, Miguel Morales.	45 a 375 mrs. cada uno	45 a 375 mrs. cada uno	40 a 150 mrs. cada uno	44 a 516 mrs. cada uno
Nuevos que vinieron a servir en sustitución de algunos de los citados: Juan Ibáñez por Juan de Lumberras, Juan Marcos por Juan de Borobía, Juan Castellano por Juan García, Diego Sánchez por Miguel Cabeza y Juan de San Juan por otro.				

CALAHORRA y aldeas (Murillo, Rincón de Soto y Aldeanueva) (Realengo)			Población: 1030 vecinos en 1512 (Goicolea, 2003, pp. 125 y ss.)		Índice de sustracción: 1/12		Días de ida y vuelta: 3	
Hidalgos de Calahorra (1er REEMPLAZO)			Presentación (23-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (23-X)	Fenecimiento (9-XI)	Fenecimiento (12-XI)	
CABO: Luis de Paredes			750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.		1080 mrs.	
INFANTES			25 a 375 mrs.	25 a 375 mrs.	22 a 150 mrs.			
INFANTES: Rodrigo Díaz, Pedro Beltrán, Pedro de la Parra, Hernando Escudero, Martín López, Martín de Uribe, Martín Navarro, Julián de Lazcano, Juan Blanco, Rodrigo Bretón, Miguel de Espurza, Hernando de Murillo, Francisco de Tejada, Bernal Bretón, Juan de Alcaraz, Juan Murillo y Antonio Cepeda.						423 mrs. cada uno		
INFANTES: Rodrigo López, Pedro Ruiz, Sebastián de Hita y Pedro Jiménez de Comago							540 mrs. cada uno	

Ciudadanos de Calahorra			Presentación (23-IX)	2º socorro (12-X)	Liquidación mensual (23-X)	Fenecimiento (8-XI)	Fenecimiento (12-XI)	
CAPITÁN: Juan García Carrero			1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.		966 mrs.	
TAMBOR: Juan Navarro					712, 5 mrs.		1080 mrs.	
ALFÉREZ: Pedro Moreno			750 mrs.	750 mrs.	712, 5 mrs.	420 mrs.		
CABO: Diego de Amedo					712, 5 mrs.	420 mrs.		
CABO: Juan de Santoro					712,5 mrs.	420 mrs.		
INFANTES			58 a 375 mrs.	58 a 375 mrs.	54 a 150 mrs. cada uno			
INFANTES: Pedro de las Heras, Miguel de Arresa, Juan de Cáceda, Antón Francés, Juan Jiménez, Pedro Sánchez de Yanguas, Bartolo del Cano, Juan Herrero, Martín Moreno, Sancho Aranzana, Antón de Garde, Sancho Gutiérrez, Juan de Aranzana, Juan de Munilla, Antón Diago, Pedro Pérez, Juan Falcón, Sebastián Navarro, Juan Martínez, Pedro Diago, Sebastián Lloeynte, Antón de la Cuesta, Juan Trado, Juan Corcón, Juan Tomás, Pedro de Vergara, Juan Ruvío, Miguel de la Mata, Miguel González, Juan Pastor, Miguel Pérez, Juan Ybáñez, Antón Martínez, Juan Pérez, Pedro Adán, Diego Martínez, Juan de Santalla, Juan Barbero, Juan de Tracillo, Juan Alcalde el mozo, Juan de Resa, Pedro de Laguardia, Juan Morales, Juan Solano, Miguel Solano y Diego Adán.						46 a 210 mrs. cada uno		
INFANTES: Juan de Cartajena, Bartolomé de Cartajena y Juan Tabernero.							540 mrs. cada uno	

Hidalgos de Calahorra (2º REEMPLAZO)					Fenecimiento (9 al 12-XI)
CABO: Juan Beltrán					420 mrs.
INFANTES: Sebastián Pérez, Pedro García, Pedro Sánchez de Laguardia, Pedro Sánchez de Jubera, Pedro Martínez, Sancho de Roncesvalles, Juan de Medrano, Juan Francés, Juan Garcés, Gonzalo Díaz, Pedro Garcés de Orduña, Sebastián Zapata, Alonso Sánchez, Martín de Ortega, Juan Fernández, Juan Ramírez, Pedro Ramírez, Sancho López, Juan de Ávila y Juan Falcón.					20 a 210 mrs. cada uno

CONDADO DE AGUILAR				Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (23-X)
Población: 5153 vecinos en 1560 (Moreno, 1992, pp. 128 y ss.) Índice de sustracción: 1/48 Días de ida y vuelta: 7					
CAPITÁN: Diego González				1500 mrs.	1500 mrs.
ALFÉREZ: Diego de Sorzano				750 mrs.	150 mrs.
PIFANO				750 mrs.	150 mrs.
TAMBOR				750 mrs.	150 mrs.
CABOS				4 a 562,5 mrs. cada uno	3 a 150 mrs. cada uno
INFANTES				104 a 375 mrs. cada uno	81 a 150 mrs. a cada uno

GRAÑÓN Y BAÑARES (Duque de Béjar)	Población: 420 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, pp. 159 y ss.)	Índice de sustracción: 1/11	Días de ida y vuelta: 7
-----------------------------------	--	-----------------------------	-------------------------

Aldea de Grañón: Morales	Presentación (21-IX)	Segundo socorro (7-X)	Liquidación mensual (21-X)	Fenecimiento (12-XI)
CABO DE BAÑARES: Bernal García	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1480 mrs.
CABO DE GRAÑÓN: Julián Cano	750 mrs.	750 mrs.		
INFANTES (dos de ellos de Laguardia)	16 a 375 mrs. cada uno	16 a 375 mrs. cada uno	16 a 150 mrs. cada uno	
INFANTES: Pedro de Rejón, Diego de Nájera, Juan Moreno, Juan de Montañana, Juan Navarro, Juan de Urriuela, Fernando de Miranda, Alfonso Marín, Juan de Monte, Vitor de Mena, Íñigo de Guinea y Juan de Quintanilla.				12 a 740 mrs. cada uno

JUBERA Y CORNAGO (Álvaro de Luna)	Población: 796 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, pp. 67 y ss., 360 y s.)		Índice de sustracción: 1/16	Días de ida y vuelta: 4
JUBERA (aldeas de San Martín, Venturiciel, San Bartolomé, Santa Engracia, Santa Cecilia, Cenzano, Bucesta, Reñares y El Collado) CORNAGO (aldeas de Igca y Valdeperillo)	Presentación (19-IX)	Segundo socorro (12-X)	Liquidación de mes (19-X)	Fenecimiento (31-X)
CAPITÁN: Diego Ordoñez	750 mrs.	1850 mrs.	1.166 mrs.	1322,4 mrs.
CABO			900 mrs.	661,2 mrs.
INFANTES	47 a 375 mrs. cada uno	47 a 375 mrs. cada uno	39 a 150 mrs. cada uno	330, 6 mrs. cada uno
LAGUARDIA (Realengo)	Población: 882 vecinos en 1525 (García, 1985, p. 71 y ss.)		Índice de sustracción: 1/28	Días de ida y vuelta: 5
Aldeas: Baños, Berberana, Cripán, Elciego, Elvillar, Esquide, Lanciego, Lapuebla, Leza, Moreda, Murriarte, Navaridas de Yuso, Navaridas de Suso, Oyón, Páganos, Pazungos, Quintana, Quintanilla, Samaniego, San Millán, Villabuena, Viñaspre y Yécora	Presentación (19-IX)	Segundo socorro (20-IX)	Segundo socorro (7-X)	
CAPITÁN: Juan Jiménez		750 mrs.		1500 mrs.
CABO: Juan García				750 mrs.
INFANTES		38 a 375 mrs. cada uno	38 a 375 mrs. cada uno	38 a 375 mrs. cada uno
LOS ARCOS (Realengo) Días de ida y vuelta: 3 1er REEMPLAZO	Presentación (19-IX)	Segundo socorro (6-X)	Liquidación mensual (19-X)	
CABO: Rodrigo López, vecino de Sansol	750 mrs.	750 mrs.		350 mrs.
INFANTES	26 a 375 mrs. cada uno	26 a 375 mrs. cada uno	25 a 150 mrs. cada uno	25 a 150 mrs. cada uno
2º REEMPLAZO				
CABO: Juan de Andosilla			Fenecimiento (31-X a 12-XI)	
				744 mrs.
INFANTES: Sancho de Heredia, Juan de Guevara, Pedro de Elgueta, Miguel de la Rangoz, Pedro de Areniz, Martín de Lorenzo, Juan de Belorado, Lope González, Juan de Alda, Francisco Manrique, García de la Viuda, Pedro de la Cegarria, Miguel de la Cegarria, Martín de Marro, Pedro de Villas-pasa y Bernardino de Sepúlveda			16 a 372 mrs. cada uno	

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA Y BRIONES (Condestable de Castilla)	Población de San Vicente): 428 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, p. 310 y ss.)			Días de ida y vuelta: 7	
Aldeas de San Vicente: Ábalos, Ribas de Tereso, Pecina y Orzalos	Presentación (28-IX)	2º Socorro (7-X)	2º Socorro (11-X)	Liquidación mensual (28-X)	Fenecimiento (12-XI)
CORONEL (San Vicente, Briones y otros lugares): Julián de Lezcano	3750 mrs.		3750 mrs.		5546 mrs.
ALFÉREZ (San Vicente y Briones): Pedro de Guevara	750 mrs.		750 mrs.		960 mrs.
CABOS (San Vicente y Briones): Juan Daza, Sancho de Arrazola, Juan Ramírez, Pedro de Arrazola y Juan Llorente de Samaniego	750 mrs. cada uno		750 mrs. cada uno		960 mrs. cada uno
SARGENTO (San Vicente y Briones): Martín Díaz	750 mrs.		750 mrs.		1110 mrs. ¹
TAMBOR (San Vicente y Briones): Diego de Miranda	750 mrs.		750 mrs.		960 mrs.
INFANTES (San Vicente, Briones y otros lugares)	110 a 375 mrs.		110 a 375 mrs.		
INFANTES (San Vicente y Briones): Diego Ruiz, Íñigo Carpiñtero, Pedro de Treviño, Pedro de Mena, Juan de Aguinaga, Antón Vicioso, Diego de Huércanos, Pedro de Rojado, Juan Romo, Bartolomé de Loza, Martín de la Fuente, Diego de Salinas, Pedro de Yarda, Juan de Egulaz, Martín de Santotes, Juan de Alvear, Juan Pérez, Hernando de Vallejo, Juan Doña, Juan de Setién, Juan de la Fuente, Juan d'Espinosa, Pedro de Villaceán, Pedro Casado, Martín de Lastras, Hernando d'Estudillo, Martín Atambor, Juan de Oyardi, Juan de Frías, Íñigo de Zaldo, Dominguito de Azpetya, Vitores de Velasco, Jimeno de Abajo, Pedro de Hojeda, Juan Hernández, Diego de Camero, Juan de Gonzalo Hernández, Diego de Villoria, Juan de Sonsierra, Martín Díaz, Diego de Huete, Juan Noble, Pascual de Fresno, Juan de Salas, Hernando de Sierra, Juan de la Sierra, Pedro de Santiago, Martín Garcés, Pelegrín de Amézqueta, Juan de Mendiondo, Juan de San Pelayo, Jaqués Pinón, Sebastián Vasuendo, Pedro Navarro, Diego el Rubio, Alonso de Solva, Pedro de Salvarrería, Jorge d'Ízaray, Martín de Leiva, Juan Muñoz, Pedro de Cemorana, Ortega de Ojacastró, Pedro de Salas, Hernando de Salas, Miguel del Agorreta, Juan Cebrián, Martín de Sornozo, Pedro Rodríguez, Diego Sánchez de Camero, Diego López, Francisco de Hondo y don Pedro Capellán.				480 mrs. cada uno	
CABO (San Vicente de la Sonsierra): Pascual de Salinas		750 mrs.		300 mrs.	
INFANTES (San Vicente de la Sonsierra)		9 a 375 mrs. cada uno		9 a 150 mrs. cada uno	

1. Se le suman ciento cincuenta maravedíes que no le fueron dados en la paga anterior. AGN AP RENA Caj. 29, n. 4-6.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (Realengo)		Población: 572 vecinos en la 1ª mitad s. XVI (Díaz, 1998, p. 160 y s.; Goicolea, 2010, p. 222)		Índice de sustracción: 1/10
Aldeas: Corporales, Manzanares y Villalobar	Presentación (27-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (27-X)	Liquidación mensual (12-X)
CAPITÁN: Francisco de Valencia	1125 mrs.	1500 mrs.		1.541 mrs.
ALFÉREZ: Juan Marcos	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	
TAMBOR Y DOS CABOS			850 mrs. cada uno	
INFANTES	55 a 375 mrs. cada uno	55 a 375 mrs. cada uno	53 a 150 mrs. cada uno	
VITORIA Y HERMANDADES DE ÁLAVA (Realengo)	Presentación (24-IX)	Presentación (6-X)	Segundo socorro (12-X)	Liquidación mensual (24-X)
CAPITÁN: Pedro Pérez de Mendieta	1500 mrs.		1500 mrs.	1666 mrs.
ALFÉREZ	750 mrs.		750 mrs.	300 mrs.
PÍFANO				675 mrs.
TAMBOR				675 mrs.
CABOS			2 a 750 mrs. cada uno	2 a 300 mrs. cada uno y 3 a 675 mrs. cada uno
INFANTES	117 a 375 mrs. cada uno	7 a 375 mrs. cada uno	128 a 375 mrs. cada uno	124 a 150 mrs. cada uno
TIERRAS DE JUAN DE ARELLANO	Población: 730 vecinos en 1555 (Díaz Bodegas, 1998, p. 59 y ss.)		Índice de sustracción: 1/23	Días de ida y vuelta: 3
Murillo de Río Leza, Alcanadre, Arrubal y Ausejo	Presentación (24-IX)		Segundo socorro (11-X)	
CABO: Pedro Mangado	750 mrs.		750 mrs.	
INFANTES	30 a 375 mrs. cada uno		30 a 375 mrs. cada uno	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Baquer, M. (1993). “Las guerras y su técnica en la época del Renacimiento”. *La organización militar de los siglos XV y XVI. Actas de las IIas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Cátedra General Castaños, pp. 343-352.
- Casado Alonso, H. (2010). “El Duero Oriental a finales de la Edad Media y principios del siglo XVI: crecimiento económico y transformaciones”. *El Duero Oriental en la transición de la Edad Media a la Moderna: Historia, arte y patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 25-37.
- Castellano Castellano, J. L. y Pi Corrales, M. P. (1999). “Un ambiente para la reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición de Ejército en el interior peninsular”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 21, pp. 191-216.
- Contreras Gay, J. (2000). “El sistema militar carolino en los reinos de España”. *El emperador Carlos V y su tiempo. Actas IXas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, pp. 339-359.
- Corpas Rojo, F. J. (2007). “La organización económica del ejército en el siglo XVI”. *Revista de Historia Militar*, nº extraordinario, pp. 39-66.
- Diago Hernando, M. (1993). *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Diago Hernando, M. (2007). “Las regiones fronterizas con Navarra ante la conquista del reino en 1512”. *Príncipe de Viana*, 242, pp. 917-945.
- Diago Hernando, M. (2010). “Hidalgos y pecheros en la lucha por el ejercicio del poder en Aranda de Duero durante el periodo bajomedieval”. *El Duero Oriental en la transición de la Edad Media a la Moderna: Historia, arte y patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 2-18.
- Díaz Bodegas, P. (1998). *Libro de visita del licenciado Martín Gil*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.
- Díaz de Durana, J. R. (1986). Álava en la baja Edad Media: crisis, recuperación y transformaciones socio-económicas (c. 1250-1525). Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- Díaz de Durana, J. R. (2015). “Ruanos, infanzones e hidalgos en Laguardia al final de la Edad Media”. *Laguardia y sus fueros: estudios históricos realizados en conmemoración del 850 aniversario de la concesión de la carta fundacional*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, pp. 135-155.
- Esarte Muniain, P. (2001). *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Pamplona: Pamiela.
- Felones Morrás, R. (2016). *Los Arcos y su partido: tres siglos entre dos reinos (1463-1753)*. Los Arcos: Ayuntamiento.

- Goicolea Julián, F. J. (2003). "Gobierno y sociedad en un núcleo urbano de la Rioja Baja: Calahorra (s. XIII – inicios del XVI)". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Hª Medieval*, 16, pp. 107-150.
- Goicolea Julián, F. J. (2004). *El gobierno urbano en La Rioja en época medieval e inicios de la Edad Moderna (s.XIII - mediados del XVI)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos (IER).
- Goicolea Julián, F. J. (2006). "Alfaro a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna: dinámica institucional y social en un núcleo urbano riojano fronterizo". *Graccurreis. Revista de estudios alfareños*, 17, pp. 45-85.
- Goicolea Julián, F. J. (2007). "Arnedo a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna. Aspectos organizativos de una comunidad de villa y tierra riojana". *Historia. Instituciones. Documentos*, 34, pp. 117-146.
- Goicolea Julián, F. J. (2010). "Santo Domingo de la Calzada en la Baja Edad Media". *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño: IER, pp. 215-271.
- González Mínguez, C. (2015). "Laguardia y las hermandades alavesas". *La-guardia y sus fueros: estudios históricos realizados en conmemoración del 850 aniversario de la concesión de la carta fundacional*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- Idoate Iragui, F. (1981). *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*. Pamplona, España: Diputación Foral de Navarra.
- Jiménez Estrella, A. (2009). "Las milicias en Castilla: Evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias". *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 72-103.
- Ladero Quesada, M. A. (1993). "Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV". *La organización militar de los siglos XV y XVI. Actas de las IIas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Cátedra General Castaños, pp. 161-172.
- Marichalar, A. (1868). *Historia de los fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava*. San Sebastián: Auñamendi.
- Martínez Ruiz, E. (2008). *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*. Madrid: Editorial Actas.
- Monteano Sorbet, P. J. (2012). *De Noáin a Amaiur (1521-1522). El año que decidió el futuro de Navarra*. Pamplona: Pamiela.
- Moreno Ramírez de Arellano, M. A. (1992). *Señorío de Cameros y Condado de Aguilar: cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*. Logroño: IER.
- Parker, G. (1990). *La revolución militar. Innovación y apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica.

- Pérez, J. (1977). *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid: Siglo XXI.
- Pérez Carazo, P. (2012). “La cofradía de ballesteros de Calahorra en el siglo XV”. *Kalakorikos*, 17, pp. 439-456.
- Peribáñez Otero, J. G. (2011). “La revolución comunera en Aranda de Duero”. *El siglo XVI en el Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 49-72.
- Quatrefages, R. (1996). *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2009). “Introducción: las milicias y el rey de España”. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de cultura económica, pp. 9-40.
- Ruiz Zapatero, S. (1997). “Alfaro y las disputas fronterizas con los pueblos de Navarra en los años de la anexión de ésta por Castilla”. *Graccurrís. Revista de estudios alfareños*, 6, pp. 43-76.
- Sáenz de Haro, T. (2017). “Calahorra en la primera guerra entre el emperador Carlos V y Francisco I de Francia (1521-1526). Consecuencias socio-económicas del esfuerzo bélico”. *Kalakorikos*, 22, pp. 87-111.
- Téllez Alarcia, D. (2010). “Santo Domingo de la Calzada durante la Edad Moderna”. *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño: IER, pp. 273-386.
- Téllez Alarcia, D. (coord.) (2021). *El cerco de Logroño de 1521: mitos y realidad*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021
- Thompson, I. A. A. (1999). “Milicia, sociedad y estado en la España moderna”. *La guerra en la historia*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 115-133.
- Val Valdivieso, M. I. del (2011). “Ciudades y villas castellanas en el contexto previo a la Guerra de las Comunidades”. *El siglo XVI en el Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 9-23.